



**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PERSONAL DOCENTE TEMPORAL (ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL A DESEMPLEADOS, INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL 2023) SSCG06 ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS**

*A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08-02-2023/O/034, de 8 de febrero, por el que se aprueban las Bases Generales de selección de personal docente temporal (itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023).*

Se convoca proceso selectivo de personal docente para la impartición de las siguientes acciones formativas:

- Acción formativa: SSCG06 ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS  
Nº de docentes: UNO.

El aspirante deberá identificar en la Instancia General, el nombre y código de la acción formativa.

Requisitos específicos:

- Titulación preferente: Titulación preferente: técnico superior o equivalente en integración social; título de grado o equivalente en medicina, psicología, pedagogía, terapia ocupacional, trabajo social, educación social, enfermería, fisioterapia, sociología o pedagogía.
- Experiencia laboral mínima de dos años en centros de servicios sociales o en atención domiciliaria.
- Acreditación de competencia docente.

Retribuciones: Según Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general (BOE 12/04/2022 N°87).

La prueba teórica versará sobre materias relacionadas con la acción formativa a impartir.

Plazo de presentación de instancias: **17 de abril de 2023 a 25 de abril de 2023**

Duración del contrato: dos meses. Fecha aproximada de inicio 25 de mayo de 2023.  
Jornada laboral: 7 horas diarias.

Funciones a desempeñar:

- Programación didáctica de la acción formativa y del sistema de evaluación.
- Puesta a punto de instalaciones y medios didácticos necesarios para el desarrollo de proceso formativo.
- Programación de actividades individuales y grupales en las que el alumnado pueda aplicar los conocimientos que va adquiriendo.
- Programación de visitas dirigidas a potenciar la adquisición de los objetivos formativos
- Conseguir la colaboración de empresas para la acogida de alumnado en prácticas profesionales no laborales.



- Tutorización de prácticas profesionales no laborales.
- Tareas de gestión administrativa: coordinación con las personas responsables de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la acción formativa, control de asistencia, seguimiento del alumnado durante el proceso formativo y las prácticas, calificaciones para la cumplimentación de las actas.

La formalización del contrato queda condicionada a la matriculación de alumnos y a la validación de la capacidad docente del aspirante, por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

Logroño, a 14 de abril de 2023